



MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Usuario Ordenó
15382183

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-3696

Fecha/Estado

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

25/06/2026 ORDENA

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: PM-CPS-07-2026

PAGADO A: GALINDO PALACIO JOHN ALEXANDER ,Id: 15387527

DESCRIPCIÓN: PAGO PARCIAL A CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CEJA PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2026, CANCELACION DE CUENTA DE COBRO 009 DE JUNIO DE 2026

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 5,200,000.00

Vlr Deducc.: 0.00

Vlr Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 5,200,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
484	524	10	002	2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$5,200,000.00
TOTAL:						\$5,200,000.00

SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO
PERSONERA MUNICIPAL

"ES EL MOMENTO"

MARIA ILBED SANTA SANTA

Dirección: CR 20 N 19-78 Teléfono: 553-14-14 Fax: 553-07-85 Nit: 890981207-5 Correo Electrónico: hacienda@laceja-antioquia.gov.co



profit = \$ 52.000

proceeds = \$ 150.000

ICA = \$ 77.600

Art. 383 = \$ 279.000

Wisa Aiala



Procedimiento No. 1

JOHN ALEXANDER GALINDO PALACIO

15.387.527

Mes

Junio de 2026

VALOR UVT

Año 2026

52.374

Visite www.consultorcontable.com y descargue la versión para el año actual

Conceptos	Datos	Límites	Depuración
1	Total pagos laborales en el mes		
Sueldo	9,700,000		9,700,000
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones	-		-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Vialicos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		-
Cesantías (no se llenen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Intereses sobre cesantías (no se llenen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.			
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total Ingresos mes (No se incluye la prima)	9,700,000		9,700,000
2	Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	624,000	Sin límites	624,000
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2 500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	487,500	Sin límites	487,500
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	1,111,500		1,111,500
Subtotal (A)			8,588,500
3	Menos deducciones		
Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Selección "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-
Total deducciones	-		-
4	Menos rentas exentas		
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3 800) UVT por año.	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-		-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-		-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas	-		-
Subtotal (B)			8,588,500
Valor de la prima de servicios			-
Subtotal (B)			8,588,500

5	Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)	790 UVT anual	2,147,125	12
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT	3,435,400	2,147,125	12
	Base Gravable (Ver Tabla)		6,441,375	
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		\$ 279,000	2.88%
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		\$ -	0.00%
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)		\$ 279,000	

Descargue la versión para el año actual

Proyectó : Luisa Fernanda Arcila
Líder Contabilidad
Fecha 26/06/2026

ff



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT: 890981207-5

Dirección: CR 20 N 19-78

Teléfono: 553-14-14

Fecha: 25/06/2026

Proveedor: JOHN ALEXANDER GALINDO PALACIO

Nit: 15387527

Dirección: Cod Postal 05 : CR 14 AA 9 A 13 LA ALDEA - LA CEJA

Teléfono: 3140000000 LA C - ANTI - COLO

NUMERO:MCEJ18255

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	PAGO PARCIAL A CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CEJA PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2026, CANCELACION DE CUENTA DE CORRO 009 DE JUNIO DE 2026	5,200,000.00	5,200,000.00

TOTAL: 5,200,000.00
VALOR RETENCIÓN: .00
OTRAS RETENCIONES: .00
VALOR A PAGAR: 5,200,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

Autorización No. 18764088039008 del 19/02/2025 - Valido por 24 meses - Rango 12.0C1 - 20.000

SAIMYR

Sistemas de Administración de Información Municipal y Rentas

